LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, con NIT: 860.075.558-1, quien, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

CONVENIO No. 0800 DE 2016.

Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PILOTO DEL SECTOR EDUCACIÓN EN EL SUBSECTOR EDUCACIÓN INICIAL (EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL), COMO ESTRATEGIA PARA FORTALECER E IMPLEMENTAR EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES.
Valor MEN: Valor Universidad de la Sabana: Valor total:	$ 500.000.000. $160.190.000. $660.190.000.
Fecha de inicio:	08 de abril de 2016.
Fecha de finalización:	22 de diciembre de 2016.
Plazo total:	Ocho (08) meses y catorce (14) días.
Estado:	Liquidado.
Calidad y cumplimiento.	El contratista desarrolló y entregó a satisfacción del Ministerio, el objeto contratado, según consta en el informe final firmada el 04 de julio de 2017 de acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.
Calificación del cumplimiento:	4.3.
Obligaciones:	**ESPECÍFICAS:** 1. Aportar en especie la suma de CIENTO SESENTA MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE (160.190.000) representada en equipo de trabajo y suministro de puestos de trabajo. 2. Garantizar el equipo de trabajo de profesionales (internacionales y nacionales) necesarios para la ejecución de este convenio. El equipo de trabajo estará compuesto de al menos: 1 Director General del proyecto 1 coordinador Administrativo 1 Investigador senior (caracterización) 1 investigados Junior (caracterización) 1 Investigador Sr (oferta educ.y demanda laboral)

3 Investigador Jr. (Oferta educ. y demanda laboral)
3 Expertos Técnicos (2) Diseño cualif catálogo
3 Experto sect product(1)Diseño cualif catalogo
1 Metodólogo (1)Diseño cualif catalogo
1 Diseñador curricular por Compet (1)Diseño cualif catalogo
2 Expertos Técnicos Diseño curricular programas
1 Experto sector productivo Diseño curricular programas
1 Diseñador curricular por Compet (1)Diseño curricular programas
1 Metodólogo (1)Diseño curricular programas
1 Experto (1) Gestión Conocimiento

3. Presentar Informe que Soporte la idoneidad del equipo, con sus respectivos roles, los perfiles, experiencia y tiempo de dedicación al convenio para su desarrollo a través de los contratos que deben ser presentados en el primer Comité del Convenio cuyo objeto y actividades deben corresponder a las que ejecutarán en el presente convenio.

4. Presentar documento que contenga el Plan de Trabajo con el detalle de las actividades del proyecto a ejecutar, diseñado de forma conjunta con el equipo del MEN.

5. Realizar la caracterización del Subsector educación inicial en el marco de la atención integral, como parte del Sector Educación.

<u>La caracterización contempla:</u>

- Contextualización y descripción del sistema educativo colombiano.
- Organización y formas de prestación de servicios de educación inicial oficiales y privados en Colombia (nacional y Local) .
- Cobertura de los servicios de educación inicial, numero de prestadores del servicio, características en la prestación del servicio que incluye jornadas, calendarios, condiciones de calidad, fuentes de financiación, tarifas, procesos de administración (estableciendo clústers).
- Regionalización de la oferta y análisis de oferta y demanda de cupos. • Gremios y asociaciones existentes.
- Comportamiento del sector, matrícula pública y privada.
- Marco regulatorio, Normativa del sector, las Políticas, planes (PND 2014 -2018 y Plan Sectorial de Educación), programas y proyectos del sector.
- Inversión Nacional (tendencias y evolución).
- Contraste entre lo planteado en la política "de Cero a Siempre" y los servicios prestados (Brechas).

	• Estadísticas, informes y evaluaciones del comportamiento del sector". 6. Realizar el Análisis cualitativo y cuantitativo de la Oferta de Formación Educativa y la Demanda laboral para la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia, existente en Colombia y las regiones definidas, con prospectiva a 10 años en relación con el objeto del presente convenio. (Matriz de correspondencias entre la oferta educativa y las ocupaciones demandadas en el subsector educación inicia. <u>Con respecto a Oferta Educativa, debe incluir:</u> • Estructura del sistema educativo (Regulación). • Análisis de los Programas existentes (Nivel de formación, Instituciones que los ofertan, tipología, títulos y certificaciones, Región y Ciudad donde se ofertan, modalidad. • Interacciones de las propuestas curriculares con las orientaciones de política pública, los referentes de educación inicial, las condiciones de calidad para los servicios de educación inicial y el contexto. • Análisis de contenidos curriculares, perfil ocupacional y/o del egresado, escenarios de práctica, identificados para cada programa de formación. • Correlativa entre los niveles de formación vs. Niveles del MNC Y la CINE. <u>Con respecto a demanda laboral, debe incluir:</u> • Análisis y clasificación de las ocupaciones existentes según CIUO 08 A.0 relacionadas con la Educación inicial (E.I). • Análisis de vacantes (empleos existentes, empleos más demandados) en el ámbito de la E. I. • Demanda laboral satisfecha e insatisfecha en Colombia. (E.I) • Prospectiva laboral que incluye ocupaciones emergentes Y nuevas tendencias. • Análisis de cargos, perfiles, competencias requeridas y remuneración salarial. • Definición y estructuración del mapa ocupacional del subsector educación inicial. • Análisis documental: CIUO 08, planes territoriales de cualificación del TH; Marco Común de Competencias.

	• Análisis correlativo de la oferta educativa y la demanda laboral • Definición de la familia ocupacional en la que estaría inserta la cualificación. 7. Realizar el diseño de las cualificaciones y catálogo de cualificaciones para el subsector educación inicial. <u>Este compromiso debe incluir:</u> • Una contextualización con los Referentes internacionales de cualificaciones y de catálogos existentes para la educación inicial. • Análisis de las Cualificaciones y competencias existentes en Colombia relacionadas con la Educación Inicial en el Marco de la atención Integral. • Identificación y diseño de las nuevas cualificaciones y competencias a partir del análisis de oferta educativa y demanda laboral. • Verificación de las ocupaciones en mesas técnicas de expertos y grupos de interés. • Validación con expertos, MEN y CIPI del Catálogo de cualificaciones. • Ajuste del Catálogo luego del proceso de validación, teniendo en cuenta las observaciones aceptadas en mesa técnica. • Denominación de las cualificaciones identificadas con grupos focales de sector educativo, comisión Intersectorial de primera infancia, sociedad civil, expertos técnicos y metodólogos. • Catálogo de cualificaciones definido para Colombia que incluya: el conjunto de las cualificaciones requeridas. 8. Realizar el diseño del componente formativo de las cualificaciones y competencias que surgen de las cualificaciones identificadas en educación inicial para la infancia. <u>Estas estructuras curriculares deben contener al menos:</u> • Las competencias tanto técnicas como la básicas y transversales, los módulos formativos, resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación. • Los conocimientos, actitudes y prácticas asociadas a cada competencia en coherencia con los Referentes de Educación Inicial, Estudio CORE y Estrategia de Cero a Siempre. 9. Realizar la Gestión del conocimiento y documentación del proceso de construcción conceptual, técnico y metodológico.

	Se debe Incluir como mínimo: • Sistematización de la experiencia, con la descripción de las actividades realizadas en cada fase del proceso de la ejecución del Convenio. • Transferencia de la metodología, instrumentos y lecciones aprendidas al MEN en la ruta hacia el diseño del Marco Nacional de Cualificaciones. (Subsector Educación Inicial). • Modelo que contenga la ruta metodológica para la implementación de las cualificaciones en el sector educativo, con las conclusiones y recomendaciones para la implementación en los demás subsectores de la educación. 10. Consultar con las organizaciones, terceras partes y otras agencias (gubernamentales y no gubernamentales) relevantes para recopilar las opiniones, sugerencias y validación de la propuesta del catálogo de las cualificaciones para la educación inicial en el marco de la atención integral 11. Socializar con las entidades que conforman la Comisión Intersectorial de Primera Infancia - CIPI, el convenio entre el MEN y la Universidad, así como las metodologías diseñadas entre las partes para el desarrollo de esta fase del proyecto. 12. Participar de manera activa en el Comité Técnico a través de dos representantes. 13. Ejercer la secretaría técnica del Comité técnico del Convenio. **RESULTADOS DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN:** 1. Documento con la contextualización del Sector Educación y caracterización del subsector educación inicial en el marco de la Atención Integral a la primera infancia de acuerdo a unas variables definidas por el MEN. 2. Documento que contenga el Análisis cualitativo y cuantitativo de la Oferta de Formación Educativa y la Demanda laboral para la Educación Inicial en el marco de la Atención Integral a la Primera Infancia, existente en Colombia y las regiones definidas, con prospectiva a 10 años en relación con el objeto del presente convenio. (Matriz de correspondencias entre la oferta educativa y las ocupaciones demandadas en el subsector educación inicial). 3. Catálogo de cualificaciones definido para Colombia que incluya: el conjunto de las cualificaciones requeridas los contenidos curriculares para cada competencia identificada, los módulos formativos, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación; los conocimientos, actitudes y prácticas asociadas a cada competencia en coherencia con los Referentes de Educación Inicial, Estudio CORE y Estrategia de Cero a Siempre.

	4. El diseño curricular de los programas educativos y de formación que surgen de las cualificaciones identificadas en primera infancia. 5. Documento que dé cuenta del proceso de gestión del conocimiento y documentación de la construcción conceptual, técnica y metodológica.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente,

KAREN EZPELETA MERCHÁN
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Silvia Patricia Olarte
Reviso: Viviana Rivera

La educación es de todos | Mineducación

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 899999001-7

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación, se encontró que la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, con NIT: 860075558-1, quien, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

CONTRATO No 0167 DE 2007.

Objeto:	Aunar esfuerzos para diseñar y poner en marcha estrategias de desarrollo tecnológico para la consolidación del Banco Nacional de Objetos de Aprendizaje, en el marco del Programa de Medios y Tecnologías de la Información y Comunicación en Educación Superior.
Valor total:	$350.000.000.
Fecha de inicio:	13 de septiembre de 2007.
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2007.
Plazo total:	Tres (03) meses y dieciocho (18) días.
Estado:	Liquidado.
Calidad y cumplimiento.	El contratista desarrolló y entregó a satisfacción del Ministerio, el objeto contratado, según consta en el informe final firmada el 29 de abril de 2008, de acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.
Calificación del cumplimiento:	Bueno.
Obligaciones:	**LA UNIVERSIDAD** en desarrollo del convenio se compromete a: 1. Diseñar y poner en marcha estrategias que lleven a la consolidación de nuevos Bancos de Objetos Institucionales, que alimenten el Banco Nacional de Objetos de Aprendizaje. 2. Apoyar las estrategias de difusión y promoción del uso de Objetos de Aprendizaje al interior de las IES, así como colaborar en el diseño de nuevas estrategias en esta línea. 3. Colaborar en el fomento a la producción de objetos de aprendizaje, de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio de equipos de producción realizado por el MEN.

	4. Diseñar y poner en marcha estrategias de movilización de la Comunidad Virtual de Objetos de Aprendizaje. 5. Diseñar, en conjunto con el MEN, y presentar una propuesta de plan estratégico en el tema de Objetos de Aprendizaje para los siguientes tres años, junto con un borrador de plan de acción correspondiente al año 2008. 6. Conformar un Comité Técnico Interadministrativo para la coordinación y ejecución de las acciones del convenio, el cual estará conformado por un representante del Ministerio de Educación Nacional designado por el Viceministro de Educación; un representante del Programa de Uso de Medios y Tecnologías de la información y Comunicación – MTIC - en Educación y un representante de Unisabana. 7. Asistir a las reuniones convocadas por el Comité Técnico para organizar, programar, evaluar o ajustar la ejecución del contrato. 8. Organizar un archivo físico y en medio magnético (cuando a ello hubiere lugar), que contenga los documentos y correspondencia relacionados con el desarrollo del convenio. 9. Disponer un equipo de trabajo calificado para la coordinación y el desarrollo de las actividades del convenio. 10. Coordinar al menos una reunión de seguimiento con las Instituciones de Educación Superior participantes en el piloto de catalogación de Objetos de Aprendizaje del MEN, para evidenciar la situación actual de avance de las estrategias de sostenibilidad propuestas. 11. INFORMES Y PRODUCTOS: a. Plan de acción a seguir durante la ejecución del convenio, en el cual se deberán contemplar los siguientes ítems: Estrategias, actividades, indicadores, metas, presupuesto y diagrama de Gantt. b. Informe y concepto de cada una de las actividades que se desarrollen con el fin de lograr las estrategias planteadas, con sus recomendaciones y posibles soluciones. Estos informes deben presentarse mensualmente. c. Un Acta por cada reunión del Comité Técnico que se realice, la cual debe ser firmada por las partes y cumplir los criterios de presentación preestablecidos por el MEN.

	d. Informe final donde se muestren los logros y alcances del proyecto, se propongan estrategias para el mejoramiento de la experiencia, y se incluyan los documentos indicados en los numerales anteriores. 12. Este informe debe cumplir los criterios de presentación de informes de proyectos indicados por el MEN. Las demás que correspondan a la esencia del convenio.

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2020.

Atentamente,

KAREN EZPELETA MERCHÁN
Subdirectora de Contratación

Proyectó: Silvia Patricia Olarte
Reviso: Letnia Lizeth Ráquira

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPÓ

SOPÓ Es Nuestro Tiempo

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOPÓ CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la Oficina Asesora a su cargo, se encontró que **MAURICIO ROJAS PEREZ** identificado con C.C. **19.187.088** expedida en **Bogota**, en calidad de representante legal de **UNIVERSIDAD DE LA SABANA** con NIT. **860.075.558-1**, Celebró y Ejecutó a satisfacción del Municipio de SOPÓ el siguiente contrato.

Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Nº D-2021-0401

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de las competencias de habilidades comunicativas en Español e inglés a los estudiantes del grado noveno, de las Instituciones Educativas públicas Pablo VI, CEIS, Rafael Pombo y La Violeta y capacitación de los semilleros de iniciación en robótica y docentes de las instituciones educativas públicas a fin de generar estrategias encaminadas a mejorar la calidad educativa del municipio de Sopó.

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	2021-05-18
ACTA DE INICIO:	2021-05-25
VALOR DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($410.000.000,00) M/CTE
VALOR INICIAL:	410.000.000,00
VALOR ADICIONAL:	0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	410.000.000,00
PLAZO DE EJECUCION:	6 MESES -
PLAZO CON PRORROGA	NO APLICA
ACTA DE RECIBO FINAL ACTA DE LIQUIDACION	2021-12-16
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SOPÓ

OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA:

Desarrollar con diligencia el objeto del contrato mediante la utilización de los recursos materiales, técnicos y humanos que requiera para la correcta y oportuna ejecución de las actividades.
Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista, o sus empleados con el Municipio.
Presentar los informes necesarios para cada pago, así como elaborar y remitir los informes solicitados por el Supervisor con el respectivo apoyo fotográfico y técnico que se requiera, en caso de ser necesario.
Colaborar con el municipio para que el objeto del contrato se cumpla.
Garantizar las condiciones necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato, emplear los elementos de trabajo adecuados.
Avisar oportunamente al municipio de las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.
Garantizar la calidad del servicio para que el objeto del contrato se cumpla en condiciones de calidad y constituir la garantía única en los plazos otorgados, en caso de que a ello haya lugar.
Informar de manera oportuna cualquier cambio de domicilio.
Atender las observaciones del supervisor.
Conservar en buen estado los elementos que le sean entregados para el desarrollo del objeto contractual y devolverlos a la finalización del contrato, de igual forma entregar al supervisor los archivos físicos magnéticos y electrónico que tenga a su cargo o que le hayan sido entregado en virtud del cumplimiento de sus obligaciones.
Presentar oportunamente la factura o cuenta de cobro en original y copia, para poder efectuar los respectivos pagos.
Cumplir con el pago por concepto de seguridad social en Salud, Pensión y Arl de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º Ley 828 de 2003.
Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información que maneje en desarrollo de sus obligaciones contractuales en forma diferente a la autorizada por el Municipio.
Dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.2.2.16, del Decreto 1072 de 2015, Procurando con el cuidado integral de su salud, contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo, informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes y demás para remitir el caso a la ARL de acuerdo a su vinculación contractual, participando en las actividades de prevención y promoción organizadas por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio, cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el sistema de calidad ISO 9001:2015, e informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del contrato, las previstas en la propuesta, así como las señaladas

avance en el desarrollo de las dos etapas implementadas en proyecto hasta la fecha del encuentro académico con el fin de reconocer y valorar los logros y alcances de las IED. Como resultado se efectuará un reconcomiendo simbólico a la institución que mayor avance tenga a la fecha de cohorte.

8. Capacitación y Formación en Ciencia, Robótica y Tecnología, para los 30 Estudiantes de las 4 IED que lideren El Proyecto de Robótica de las 4 IED del Municipio De Sopó. Sesiones de inmersión a los desarrollos en robótica y ciencia liderado por el equipo responsable de la facultad de ingeniería. todo dirigido a un grupo de máximo 30 estudiantes, 24 horas totales distribuidas en dos grupos 12 para cada uno, 4 sesiones por grupo de 4 horas cada una. • Describir los componentes electrónicos primitivos que se necesitan para construir una plataforma robótica. • Conocer la placa Arduino y como esta puede ser usada para realizar la implementación de cerebros de robot. • Presentar una introducción a los esquemas de programación mediante el entorno gráfico Scratch/Blocky. • Implementar una plataforma robótica seguidora de línea que pueda desplazarse con total autonomía. MÓDULO 1: Introducción a la Robótica, MÓDULO 2: Electrónica tema 1: protoboard, cables, resistencias, leds, pulsadores, zumbadores y motor dc o protoboard o cables o resistencias o leds o pulsadores o zumbadores o motor dc • tema 2: placa arduino o Componentes de la placa o Cerebro de los robots. MÓDULO 3: Conceptos básicos de programación para robots • tema 1: entorno de programación scratch/blockly o bloques funcionales o hilo de trabajo o bloques por colores • tema 2: manejo de componentes básicos con Arduino o Manejo de LEDs o Manejo de Pulsadores o Crear un Semáforo con sonido. MÓDULO 4: Programación de un robot real. Implementar una rutina seguidora de línea sobre un robot de 2 motores que emule los esquemas que se encuentran en el mundo Profesor encargado: Julián Echeverry • tema 1: Seguidor de Línea con Arduino o Sensores de línea o Motores del robot o Rutina seguidora. Los grupos por cada taller de 12 horas serán de 16 estudiantes máximo.

9. Garantizar que la plataforma se encuentre habilitada a fin de que los estudiantes realicen las sesiones de acuerdo al cronograma señalado, garantizando los datos de acceso: usuarios y contraseñas para cada uno de los 403 estudiantes.

10. Garantizar el equipo de trabajo para la ejecución del contrato consistente en un coordinador, asistente logístico, asesor programa lectura y escritura y drive into english, profesionales.

11. Garantizar el material didáctico para la realización de los talleres de lectura y escritura.

12. Garantizar el material didáctico para el fortalecimiento de competencias en inglés.

13. Realizar talleres de aplicabilidad de lectura y escritura prácticos en donde se utilicen las rutinas de pensamiento, de lectura de imágenes, observación de videos, el debate, la exposición, las infografías, mapas mentales entre otros.

14. Realizar talleres de aplicabilidad de fortalecimiento de competencias en ingles en donde se utilicen lecturas, videos, audios actividades diarias y ejercicios de producción en diferentes medios.

15. Entregar mensualmente un (1) informe con los seguimientos grupales por cada una de las Instituciones Educativas de los 403 estudiantes de los proyectos descripción, valor, explicar y argumentar desde la lectura y la escritura, dive into english: fortalecimiento de competencias en inglés, proceso de formación pedagógica a profesores del municipio de Sopó & proceso de formación y capacitación para rectores y directivos docentes para las 4 IED del municipio de Sopó, capacitación y formación en ciencia, robótica y tecnología para los 30 estudiantes de las IED que lideren el proyecto de robótica de las 4 IED del municipio de Sopó, en los que se reporte el trabajo de los estudiantes y docentes a la Secretaría de Educación (los reportes deben contener registros de evidencias fotográficas, planillas, comunicaciones en línea/correos electrónicos y consentimiento de cooperación con cada Rector de las IED).

16. Elaborar un reporte final en el que se hayan evidenciado cada uno de los proyectos, descripción valor, explicar y argumentar desde la lectura y la escritura, dive into english: fortalecimiento de competencias en inglés, proceso de formación pedagógica a profesores del municipio de Sopó & proceso de formación y capacitación para rectores y directivos 8, 320 docentes para las 4 IED del municipio de Sopó, capacitación y formación en ciencia, robótica y tecnología para los 30 estudiantes de las ied que lideren el proyecto de robótica de las 4 IED del municipio de sopó, presentando los resultados y dinámicas grupales e individuales de los 403 estudiantes, docentes y directivos docentes, especificando sobre los consolidados de las actividades de evaluación diagnóstica y seguimiento, presentando las recomendaciones por cada una de las Instituciones Educativas a la Secretaría de Educación (este reporte debe contener registros de evidencias fotográficas, planillas, comunicaciones en línea/correos electrónicos y consentimiento de cooperación con cada Rector de las IED).

17. Realizar la entrega de un manual de enseñanza remota de inglés para niños, versión preliminar en PDF por la Universidad de la Sabana.

18. Asumir la logística, material pedagógico y costos adicionales que se generen en la ejecución del presente proceso, desarrollo de las capacitaciones, sesiones, talleres y formación de los estudiantes de noveno, docentes, directivos docentes y rectores de las cuatro Instituciones Educativas Públicas del Municipio de Sopó y todas aquellas que se requieran para su buen desarrollo.

19. Entregar un informe final de las actividades desarrolladas y ejecutadas.

20. Atender las indicaciones impartidas por la Secretaria de Educación del Municipio de Sopó, responsable o encargado de la dependencia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado dada, en Sopó a los 17 días del mes de enero de 2022.

DANIEL ALEJANDRO MARIN VALENCIA
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

Preparó y elaboró: Liliana Rocio Sabo[illegible]

0000545

MinEducación
Ministerio de Educación Nacional

PROSPERIDAD PARA TODOS

LA SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICA QUE

Revisados los archivos de la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, se encontró que LA UNIVERSIDAD DE LA SABANA, con NIT. No. 860075558-1, suscribió con el Ministerio de Educación Nacional el siguiente contrato:

CONTRATO 957 DE 2012

Objeto:	Realizar un proceso de formación a docentes, directivos docentes y funcionarios de las Secretarías de Educación, en la implementación y fortalecimiento del modelo educativo Preescolar Escolarizado y No Escolarizado (grado cero o transición), incluyendo la entrega de los materiales del modelo en las zonas rural, urbana y urbana marginal. Zona 2.
Valor inicial:	$2.138.666.942,04
Fecha de iniciación:	31 de diciembre de 2012.
Fecha de finalización:	31 de diciembre de 2013.
Plazo total:	Doce (12) meses.
Estado:	Terminado.
Obligaciones:	EL CONTRATISTA se obliga para con EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL a: Obligaciones generales: 1. Cumplir con los lineamientos y especificaciones contenidas en el anexo técnico, el cual forma parte integral del contrato, en los siguientes apartados: 1.1.Marco general de los modelos flexibles - capítulo I, numerales (1.1, 1 2, 1.3 y 1.4) 1.2.Operación de los modelos flexibles - capitulo II, todos los numerales, excepto numerales 2.3.6 al 2.3.6.6 de JEC. 1.3. Aspectos específicos para la implementación de los modelos flexibles - capitulo III, numeral 3.1. 1.4.Canasta educativa - capitulo IV, todos los numerales. 1.5.Seguimiento, control y acompañamiento al proceso de implementación de los modelos flexibles - capítulo v, todos los numerales. 2.Participar y apoyar al Ministerio en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato. 3.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato. 4.Mantener debidamente archivados, según la tabla de retención documental, las normas y procedimientos establecidos por el Archivo General de la Nación, toda la información relacionada con el desarrollo, ejecución del contrato., y sus respectivos soportes, para su consulta por parte del MEN y de las entidades de control. Este archivo en cumplimiento del Archivo General de la Nación, será organizado cronológicamente dentro

de un orden temático.
5.Presentar los informes parciales y un informe final al vencimiento del contrato, con sus respectivos soportes, así como la información que requiera el MEN para suscribir el acta de liquidación del contrato.
6.Entregar al MEN toda la información y los documentos recopilados en desarrollo de la ejecución del contrato, al finalizar el plazo del mismo, de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en el MEN, debidamente escaneadas.
7.Mantener el personal solicitado de acuerdo con el anexo técnico, variando el mismo solo en casos de fuerza mayor o caso fortuito, previa autorización del interventor del contrato y deberán remplazarse con personal de iguales o mayores características.
8.Apoyar la proyección de respuestas a las consultas realizadas por los órganos de control.
9.Desarrollar la propuesta educativa presentada en el proceso de licitación, previa verificación por parte de la subdirección de permanencia y realizados los ajustes por parte del contratista. Esta propuesta ajustada deberá se presentada a las Secretarías de Educación en cada una de las entidades territoriales certificadas focalizadas.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Atentamente,

DUNIA SEMMIR MONPAÑEZ JIMENEZ
Subdirectora de Contratación
copia: carpeta archivo
Proyecto: Hilda Bonilla